

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 26903** *MERCANTIL ESPAÑOLA DE REFRIGERACIÓN, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*DAN, S.A.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)  
*BLANFRÍO, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)  
*DANFRI, S.A.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)  
*FRIDAN, S.A.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2011, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Mercantil Española de Refrigeración, S.L., ha acordado la fusión por absorción de Dan, S.A.U., Blanfrío, S.L.U., Danfri, S.A.U. y Fridan, S.A.U. (sociedades absorbidas) por Mercantil Española de Refrigeración, S.L. (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley.

Madrid, 7 de julio de 2011.- El Administrador Único de Mercantil Española de Refrigeración; el Consejero Delegado de Danfri, S.A.U., y el Consejero Delegado de Dan, S.A.U., Blanfrío, S.L.U. y Fridan, S.A.U.

ID: A110058512-1